

1. Alcanzar la metas financieras propuestas desde la estructuración del contrato.
2. Cumplir el Plan de Obra y el presupuesto establecido por la organización para el tramo Chirajara Fundadores.
3. Cumplir con el presupuesto establecido para las actividades de operación y mantenimiento de la calzada Bogotá Villaviencio.
4. **Cumplir los requisitos legales vigentes aplicables y las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2015.**
5. **Cumplir Normatividad establecida en el Contrato de Concesión y sus Apendices.**
6. **Asegurar las condiciones de trabajo que procuren la seguridad y la salud de los colaboradores.**
7. **Usar eficientemente los recursos naturales.**
8. **Cumplir el Plan de Manejo Ambiental y requerimientos de este tipo.**
9. **Cumplir con el Programa de ahorro y uso eficiente del agua y energía eléctrica.**
10. **Mejorar la eficacia de los proceso por medio del Sistema de Gestión Integrado.**
11. **Asegurar buena relación con la comunidad a partir de procesos de información eficaces.**
12. **Promover el desarrollo económico social y ambiental de la zona de influencia del proyecto.**
13. Responder oportunamente las inquietudes, quejas, reclamos y solicitudes de sus clientes y partes interesadas.
14. **Lograr la satisfacción del cliente**

REVISÓ Y APROBÓ

Ing. RICARDO POSTARINI HERRERA

Gerente General